

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

JUL 89 0 00 01 1

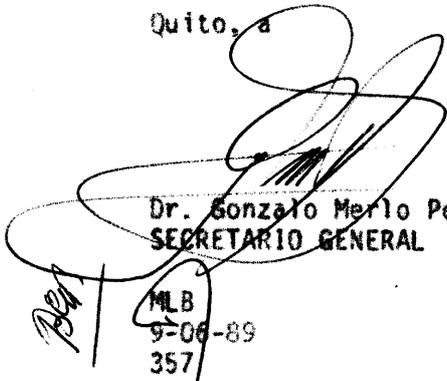
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de mayo de 1989 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Galllegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1- **1070** de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **QUITO**

número 1455, tomo 120 del 17 de Julio de 1989

- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor doctor Patricio Vega T., en su calidad de Gerente de la compañía "GRUPO VEGA RAMIREZ GRUVERAMI S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Patricio Vega, Gloria Ramirez, Pablo Vega, Santiago Vega y Tatiana Vega.
- 6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una..."

Quito, a

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL

MLB  
9-06-89  
357

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO